

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 7/02

TIGRE, 8 de enero de 2002.-

VISTO:

La toma de posesión municipal efectuada por la Resolución 2605/00, en el marco de la Ordenanza 472/64, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar cuidador honorario, en el marco del Art. 178, inciso 3, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Desígnase, en el marco del artículo 178, inciso 3, de la Ley Orgánica Municipal y bajo supervisión de la Subsecretaría Coordinadora de Planta Urbana y Delegaciones Municipales de Rincón de Milberg, Troncos del Talar, Benavidez, Dique Luján e Islas, al señor Ángel Omar Spinelli, DNI 4.593.273, con domicilio en Ruta 27 y Bernardo de Irigoyen, Benavidez, a los efectos de ejercer las obligaciones municipales emergentes de la Ordenanza 472/64, en virtud de la toma de posesión efectuada por la Resolución 2605/00, con relación a los siguientes predios de la Circunscripción III, Sección D:

1. Manzana 130, parcelas 1 a 38.
2. Manzana 129, parcelas 1 a 38.
3. Manzana 128, parcelas 1 a 38.
4. Manzana 127, parcelas 1 a 38.
5. Manzana 126, parcelas 1 a 38.
6. Manzana 123, parcelas 1 a 38.
7. Manzana 122, parcelas 1 a 38.
8. Manzana 121, parcelas 1 a 38.
9. Manzana 120, parcelas 1 a 38.
10. Manzana 119, parcelas 1 a 38.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Delegación Municipal de Benavidez.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 7/02